



BOLETIN DE PRENSA

Gracias a una decisión de la Asamblea Nacional, los municipios podrían perder la competencia para sancionar la **zoofilia**.

El Colectivo LOA, proponente de la Ley Orgánica Animal, junto con la Defensoría del Pueblo, exige el archivo del informe para segundo debate, de la ley "animal" LODA, construido por la Comisión de Biodiversidad,

El 1 de febrero, cientos de personas en Quito y Guayaquil se manifestaron en las calles y plazas por el archivo del **informe para Segundo debate**, del proyecto de ley LODA, que la comisión de biodiversidad construyó, de la mano de los gremios ganaderos, productores, galleros y taurinos; y que tácitamente se convirtió en un proyecto que destruye la **Ley Orgánica Animal (LOA)**, construida por la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo, bajo mandato de la Corte Constitucional en la **Sentencia Estrellita**, del 27 de enero del 2022.

Esta Ley LODA, es un absoluto despropósito que no solo ignora el mandato de la Corte, sino que representa la regresión de Derechos más alarmante y catastrófica que hemos visto en los últimos años para la naturaleza y animales. Sofía Sánchez, Yadira Bayas, Guido Vargas, Comps Córdova, Mariuxi Sánchez, Bolívar Miele, Celestino Wisum, Jaime Moreno y Milton Aguas son los asambleístas que ávidos de complacer los intereses de los grupos económicos han creado este documento, con el que la Comisión de Biodiversidad está a punto de avalar:

Que en Ecuador los Gads no podrán sancionar la zoofilia y esto facilitará que estas aberraciones queden impunes.

Que los animales NO son sujetos de derechos, por sí mismos, como manda la Corte.

Que los animales no tienen sintiencia, elimina este principio y nos dice que los animales no sienten.

Que en la ruralidad no existirá control del Bienestar Animal

Que la trituración, ahogamiento, asfixia, aplastamiento de animales terrestres, destinados a consumo, se permitirá.

Que los animales marinos silvestres no tendrán derecho a vivir en libertad en su propio hábitat abriéndonos la puerta a la instalación de delfinarios, por ejemplo.

Que podrían seguir permitiéndose peleas de gallos y corridas de toros, incluso en aquellos cantones donde quedó prohibido por Consulta Popular.



Que todas las protecciones que buscaban reducir el sufrimiento de los animales destinados a consumo, en el faenamiento, quedan eliminadas.

Que se seguirá permitiendo la mascotización de animales exóticos.

Que se permitirá el encadenamiento de animales de compañía.

Que se permitirá la venta de animales de compañía en el espacio público, mientras tengan autorización.

Que se permitirá el uso de collares de ahogo, de púas o cualquier otro método o técnicas de adiestramiento canino y terapia de comportamiento de carácter aversivo, punitivo o coercitivo.

Que se elimina la prohibición de experimentar con animales en las escuelas y colegios. Que se elimina la prohibición de experimentar con animales para fines cosméticos. (Ambas cosas actualmente prohibidas)

Que se seguirá mutilando a los animales de consumo, vivos.

Que los criaderos de perros podrán operar sin regulaciones.

Que las infracciones muy graves contra los animales se sancionarán SOLO con de 1 a 3 salarios básicos, cuando ahora son hasta 10

Que se elimina por completo la participación de la sociedad civil a través de los rescatistas, y organizaciones de protección animal, dejando el destino de los animales en manos de las industrias que los torturan y explotan.

Que la Defensoría del Pueblo no tendrá ningún rol como garante de los Derechos de los Animales.

Que deja abierta la posibilidad de peleas entre animales, incluso las peleas de perros.

El Pleno de la Asamblea Nacional tiene la enorme responsabilidad de decidir el futuro de los animales del Ecuador. Como Colectivo LOA hemos solicitado que por el bien de todas las especies, este desastroso proyecto de ley, llamado LODA, sea ARCHIVADO, y de ese modo que en el futuro se vuelva a tramitar un proyecto de ley que cumpla con el mandato de la Corte Constitucional.

Asamblea Nacional: #ArchivaTuLODA

Más información: www.loaecuador.com

Para entrevistas: Estefanía Pareja / 099 828 2923